

**BASES DE PROMOCIÓN
"SABORES CCU OXXO"
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.**

1. EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A., en adelante "ECCU", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "**SABORES CCU OXXO**" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años clientes de la cadena de locales OXXO adheridos a la Promoción, individualizados en el Anexo de las presentes bases, en adelante, los "Locales Adheridos", que sean usuarios de WhatsApp y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La presente Promoción y la calidad de Local Adherido se comunicará al público consumidor a través de parantes, window visión, adhesivos cooler y adhesivos en piso, instalados en cada Local Adherido comunicando la Promoción, su mecánica e indicación del número de premios a entregar, según se establece en estas bases.
4. La Promoción estará vigente desde las 08:00 del día 1 de octubre de 2020, hasta las 23:00 del día 31 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive.
5. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
 - a. Tener instalada en su celular la aplicación WhatsApp.
 - b. Comprar en cualquiera de los Locales Adheridos una o más bebidas con gas de las marcas Bilz, Bilz Zero, Pap, Pap Zero, Kem, Kem Zero, Kem Xtreme, Kem Xtreme Sugar Free, Crush, Crush Zero, Limón Soda, Limón Soda Zero, Canada Dry Ginger Ale, Canada Dry Ginger Ale Zero, Canada Dry Ginger Ale Light, 7UP, 7Up Zero, Pepsi, Pepsi Light y Pepsi Zero en cualquiera de sus formatos.
 - c. Enviar una fotografía de la boleta de la compra respectiva realizada entre las fechas y horas de vigencia de la Promoción al número de WhatsApp +56932379175.

Cada participante podrá enviar tantas boletas como desee, sin perjuicio de que en caso de ser elegido como ganador, solo podrá obtener 1 (un) premio. Mientras más fotografías de boleta envíe, más posibilidades tiene de ganar.

6. El día 5 de noviembre de 2020, luego de las 13:00 horas entre todas las fotografías de boletas que se reciban alusivas a la Promoción, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, un total de 10 (diez) personas ganadoras.
7. El premio para cada una de las personas que resulten ganadoras consiste en 1 (una) bicicleta marca Silverback modelo STRIDE 26-V SPORT 2019 - ARO 26.

Total de premios: 10 (diez) bicicletas marca Silverback modelo STRIDE 26-V SPORT 2019 - ARO 26; 1 (una) bicicleta para cada persona que resulte ganadora.

8. El nombre de las personas que resulten ganadoras será anunciado por una imagen de WhatsApp enviada a todos los participantes y en los Locales Adheridos el día 08 de noviembre de 2020 luego de las 11:00 horas y serán contactados mediante una llamada telefónica al mismo teléfono de WhatsApp por el cual enviaron la fotografía de la boleta el día mismo del sorteo. Mediante dicha llamada, se les comunicará que han resultado ganadoras de la Promoción y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

En caso que las personas que resulten ganadoras no contesten la llamada telefónica luego de intentar ser contactada en 3 oportunidades en 3 días distintos, perderá su derecho al premio, quedando ECCU facultada para disponer libremente del mismo.

El premio será enviado a la dirección que la persona que resulte ganadora señale al momento de ser contactada, sin costo para esta. Se deja expresa constancia que el envío del premio y su llegada a destino estarán sujetos a la disponibilidad de los servicios de transporte al momento de contactar a la persona que resulte ganadora. Asimismo, se deja constancia que será

responsabilidad de la persona ganadora indicar correctamente su dirección para efectos del despacho.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. ECCU no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo ECCU disponer libremente de éste.

9. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de cualquiera de las marcas que ECCU, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- ECCU no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en WhatsApp, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu del presente Promoción y los valores de las marcas participantes y ECCU.
- Los ganadores autorizan expresamente a ECCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que ECCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente Promoción.
- ECCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a ECCU por este concepto.
- ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- En especial, los participantes autorizan a ECCU para exhibir en forma gratuita y en los medios digitales señalados en las presentes bases, las fotografías con las cuales participarán en el presente Promoción.
- Mediante el hecho de subir las imágenes los participantes conceden a ECCU una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. ECCU, no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- ECCU se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el

registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.

- ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de ECCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- ECCU, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en cada Local Adherido y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, Renca, Santiago y publicadas en la página www.ccu.cl/bases-legales.

Roberto Mejías Varas
Abogado

**ANEXO
LOCALES ADHERIDOS**

Dirección	Comuna
Libertador Bernardo O'Higgins 576, Local 5	Santiago
Agustinas 1454 Depto. 5	Santiago
Alcantara 903	Las Condes
Alcantara 45	Las Condes
Alonso de Cordova 3985 local A	Vitacura
Antonio Bellet 145	Providencia
Av.Apoquindo 4871	Las Condes
Av.Apoquindo 3910 local 3	Las Condes
Av.Apoquindo 5090	Las Condes
Av.Apoquindo 4118, Local 35	Las Condes
Av.Apoquindo 3068	Las Condes
Av.Apoquindo 2853	Las Condes
Av. Apoquindo 4639	Las Condes
Apoquindo 7821 L1-2	Las Condes
Calle Arturo Prat #293 , Depto 1	Santiago
Calle Alonso de Cordova 5870	Las Condes
Bandera 177	Santiago
Los Leones 2006, Local 101	Providencia
Av.Manuel Montt 1221,Local 104-105	Providencia
Avenida la Oración 1254, Enea	Pudahuel
Av. Presidente Riesco 5537,Locales 3-4	Las Condes
Camino El Alba 11101,Local 11- 12	Las Condes
Campo de Deportes 156,Local 2	Ñuñoa
Av. Cristobál Colón 7065, Local 1,2 y 3	Las Condes
Av.Cristobal Colón 4648	Las Condes
Av.Cristobal Colón 5801	Las Condes
Ebro 2741	Las Condes
Av. Libertador Bernardo O'higgins N° 4677, Local N° 1	Estación Central
Av. Ejercito Libertador 71-75, Local 4	Santiago
Av. El Bosque Norte 0120,Local B	Las Condes
Av.Apoquindo 3361	Las Condes
Nataniel Cox 285	Santiago
Emilia Téllez 5577,Local 2	Ñuñoa
Esmeralda 1001 L-05	Valparaiso
Av.Américo Vespucio Norte 2515,Local 2	Vitacura
Froilan Roa 580 Loc 7 - 8	La Florida
Guardia Vieja 109	Providencia
Holanda N°228	Providencia
Rinconada del Salto 571 local E	Huechuraba
Huérfanos 602	Santiago
Av. Independencia 1815	Independencia
Irrazaval N° 2150	Ñuñoa
Av. Irrazaval 4971	Ñuñoa
Av.Isidora Goyenechea 3614,Local 102	Las Condes
La Concepción 120	Providencia
Las Tórtolas 184, Local1	Viña del Mar

Av. La Plaza 1250	Las Condes
Avda. Las Condes 7423, Local C1	Las Condes
Limache 1748 local 6,	Viña del Mar
Av. Las Condes 7430	Las Condes
Av. Los Leones 1476 Depto 105	Providencia
Américo Vespucio Norte 32	Las Condes
Av. Jose Alcalde Delano 10581, Local 3	Lo Barnechea
Av. Luis Pasteur 6010	Vitacura
Luis Thayer Ojeda 183	Providencia
Ricardo Lyon 699	Providencia
Av. Ricardo Lyon 2779	Ñuñoa
Ricardo Lyon 1848	Providencia
Av. Larraín 5862, Local BM-984-988	La Reina
Av. Vicuña Mackenna Oriente 7110 Local 14A	La Florida
Manuel Montt N°740 ,Local 1	Providencia
Marchant Pereira 102,Local 2	Providencia
AV. Centenario Nro: LOTE 1 Línea 6, Nivel -2 Local 01 y 02	San Miguel
General Mackenna 1010, Línea 3 - Locales 4-5	Santiago
Nataniel Cox 2370, Local 4	Santiago
Av. Providencia 2304 Local 18	Providencia
Av. Pedro de Valdivia #3473, Local 2	Ñuñoa
Miguel de Olivares 1458	Santiago
Napoléon 3096	Las Condes
Noruega 6344	Las Condes
José Domingo Cañas 1701, Local 3	Ñuñoa
Av. Padre Hurtado Central N°1531 Dpto. L-2	Las Condes
Padre Mariano 73 local 2	Providencia
Pedro de Valdivia 2810	Ñuñoa
Pedro de Valdivia 630	Providencia
PIO XI 1615 - LOCAL 6	Vitacura
Av. Las Condes 12523	Las Condes
Nueva Errazuriz 627 Local 105	Valparaíso
Providencia 2487	Providencia
Av. Providencia 2382	Providencia
Rosario Norte 20	Las Condes
San Damián N° 20, Local 1B	Las Condes
SAN DIEGO 893 Dpto. L-01	Santiago
Avda. Las Condes 12340, Local 6	Vitacura
Morandé 801, Local 102	Santiago
Compañía de Jesús 1579, locales 4-5	Santiago
Santa Rosa 977 Local 1	Santiago
Av. Portugal N°412, Local N°10	Santiago
Gran Avenida 5617 - 5627 Local 3	San Miguel
Simón Bolívar 3760, Local 3	Ñuñoa
Hamburgo 671	Ñuñoa
Suecia N° 185,Local 1B	Providencia
7 Norte 645 Local 1, esquina 1 Poniente	Viña del Mar
Av. Vitacura 3663, local 2	Vitacura

Viana 99	Viña del Mar
Eliodoro Yáñez N° 1570, Local 101	Providencia
Av. Diez de Julio 98	Ñuñoa
San Francisco 602-610, Local 5	Santiago
Av. Vicuña Mackenna 1958 Depto L-5	Ñuñoa
Av Libertador Bernardo O'Higgins 78	Santiago